

## MATERIAS ESPECIFICAS

13.- Procedimiento Administrativo Local. El Registro de Entrada y Salida de Documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y Notificaciones.

14.- Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

15.- Los recursos administrativos. Concepto y clases. Regulación conforme a la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

16.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y Certificaciones de acuerdos.

17.- Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local: organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

18.- Derechos de los funcionarios públicos locales. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

19.- Deberes de los funcionarios públicos. Responsabilidad y régimen disciplinario.

20.- La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Granada. Su organización.

21.- La Informática en la Administración Pública. El ordenador personal: Sus componentes fundamentales.

22.- La Ofimática: en especial el tratamiento de textos y la base de datos. Paquete integrado OPEN ACCESS III.

## SDAD. COOP. AND. JULIO CESAR

## ANUNCIO. (PP. 266/94).

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 70.4 de la Ley de 2 de mayo de 1985 sobre Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace público el acuerdo adoptado por Julio César Soc. Coop. And. en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 17 de enero de 1994 en la que se aprobó por unanimidad de todos los socios la disolución de dicha Cooperativa al no haber iniciado su actividad societaria desde la fecha de su constitución.

Sevilla, 19 de enero de 1994.

## SDAD. COOP. LIMITADA DE VIVIENDAS LOS MILLARES

## ANUNCIO. (PP. 361/94).

Se convoca Asamblea General para la liquidación de la «Sociedad Cooperativa de Viviendas Los Millares» con domicilio social en C/ San Diego de Alcalá N° 2, 1° C, que tendrá lugar en el local social sito en Calle Pedro Jover el día 4 de marzo de 1994 en primera convocatoria a las 20,30 horas y, en segunda convocatoria, el mismo día a las 21 horas para tratar de los siguientes temas:

a) Aprobación del Balance Final.  
b) Adjudicación del haber social.  
c) Autorización para la cesión de los locales sitos en planta baja de los bloques V y VI locales n° 83 y 103 fincas registrales 49.616 y 49.656, a los folios 53 y 93, respectivamente, ambas del Tomo 2083, libro 928 de Almería, del Registro N° 1 de esta ciudad a la Comunidad de Propietarios del edificio «Los Millares de Almería».

d) Autorización al Presidente de la Comisión liquidadora para la ejecución, protocolización e inscripción de los anteriores acuerdos.

e) Ruegos y Preguntas.

f) Aprobación acta de la sesión.

## CORREDOR DE COMERCIO. DON EMILIO GONZALEZ ESPINAL

## SUBASTA. (PP. 356/94).

Yo, Emilio González Espinal, Corredor de Comercio perteneciente al Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Huelva, con residencia en Huelva, y despacho en calle Rico, n° 17.

Hago Saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca naval, en el que figura como acreedora, la entidad Banco Exterior de España S.A., domiciliada en Carrera de San Jerónimo, n° 36 de Madrid, y como deudora la entidad mercantil Pescaven I S.A., con domicilio para la práctica de requerimientos y notificaciones en Alonso de Ojeda, n° 9 de Huelva.

Y, que procediendo la subasta ante Corredor de Comercio Colegiado del buque que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, sito en calle Rico, n° 17 de Huelva.

2. Día y Hora: Se señala la primera subasta para el día 28 de abril de 1994, a las 19.00 horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 26 de mayo de 1994, a las 19.00 horas, y la tercera subasta, si a ella hubiera lugar, para el día 27 de junio de 1994, a las 14.30 horas, y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 6 de julio de 1994, a las 19.00 horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta será fijado en la cantidad de 251.900.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo la acreedora, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en mi despacho una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en mi despacho; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo a de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

## BUQUE OBJETO DE LA SUBASTA:

Buque denominado «Rosa Madre», con casco de acero y propulsión a motor, con las características siguientes: Eslora total 35,32 metros; Eslora entre perpendiculares 32,00 metros; Manga 7,8 metros; Puntual 3,85 metros; Tonelaje total de registro bruto aproximado 249 Toneladas. Provisto de motor diesel.

Registro: Inscrito en el Registro Mercantil y de Buques de Huelva en el Libro 31 de la sección de buques, al Tomo 52, folio 105, hoja n° 1.658.

Huelva, 7 de febrero de 1994.- El Corredor de Comercio Colegiado, Emilio González Espinal.



# PUBLICACIONES

## ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

### Revista Andaluza de Administracion Publica

SUMARIO del núm. 15, Julio-Agosto-Septiembre 1993

#### ESTUDIOS

*José Luis Rivero Ysern*  
La Disciplina Urbanística: Los supuestos de actuaciones sin licencia en el texto refundido de la Ley del Suelo de 26 junio de 1992

*Angel Sánchez Blanco*  
El plan andaluz de desarrollo económico 1991-1994

*Javier Oliván del Cacho*  
Consideraciones sobre el desarrollo rural en Andalucía y Extremadura

#### JURISPRUDENCIA

##### COMENTARIO DE JURISPRUDENCIA

*Juan Antonio Carrillo Donaire*  
Las competencias consultivas del Consejo de Estado en relación a las Comunidades Autónomas. El fin de una larga controversia. (Comentario a la STC 204/92, de 26 de noviembre)

##### NOTAS DE JURISPRUDENCIA

##### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.- VI. Organización Territorial del Estado.- VII. Economía y Hacienda.- (Francisco Escribano López)

##### TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.- III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.- V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.- VII. Corporaciones de Derecho Público.- VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.- IX. Derecho Administrativo Económico.- X. Derecho Administrativo Sancionador.- XI. Derechos Fundamentales y Libertades.- XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.- XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.- XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.- XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.- XXII. Urbanismo y Vivienda.- Tribunal Supremo (*José L. López González*)  
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (*José L. Rivero Ysern*)

#### CRONICA PARLAMENTARIA

Debate sobre el Estado de la Comunidad 1993  
(Antonio Porras Nadales)

#### DOCUMENTOS

"El procedimiento electoral en la Comunidad Autónoma de Andalucía"  
Juan Cano Bueso

#### RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Estatales.  
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía.  
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas.  
Índice Analítico.  
(Antonio Jiménez Blanco)  
(Javier Barnes Vázquez)  
(Concepción Barrero Rodríguez)

#### NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORME: El sistema político en Andalucía  
(Ana María López Casto)  
ESQUEMAS sobre Procedimiento Administrativo:  
Otras disposiciones de interés para la Administración Autónoma  
(José I. Morillo-Velarde Pérez)

#### BIBLIOGRAFIA

##### RECENSIONES

LOPEZ MENDUO, Francisco (Director)  
El régimen jurídico de las Administraciones Públicas y el procedimiento administrativo común  
(Manuel Izquierdo Carrasco)

MORILLO-VELARDE PEREZ, José Ignacio. Dominio público  
(María Zambonino Pulito)

MUÑOZ MACHADO, Santiago.  
La Unión Europea y las mutaciones del Estado  
(Juan Antonio Carrillo Donaire)

DOMPER FERRANDO, Javier  
El medio ambiente y la intervención administrativa en las actividades clasificadas  
(Rafael Pizarro Nevado)  
(Manuel Izquierdo Carrasco)

DÍEZ SANCHEZ, Juan José  
El procedimiento administrativo común y la doctrina constitucional  
(Severiano Fernández Ramos)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)

Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial sucursal nº 11. Bellavista

41014 SEVILLA

Tlfs.: (95) 469 31 60\*

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal

en cualquier caso a nombre de:

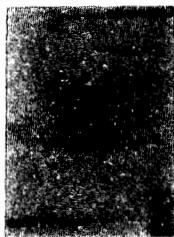
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

# PUBLICACIONES

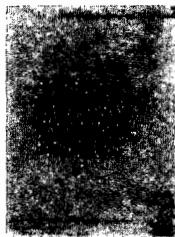
## Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



Ver núm. 20



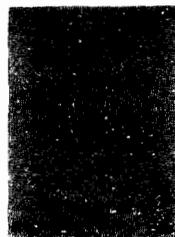
PVP: 200 pts.



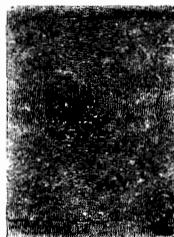
PVP: 200 pts.



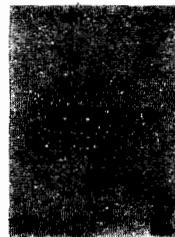
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



Agotado



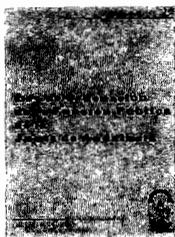
Agotado



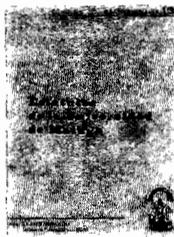
Agotado



PVP: 300 pts.



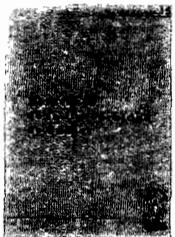
PVP: 200 pts.



Agotado



PVP: 560 pts.



Agotado



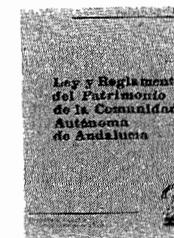
PVP: 200 pts.



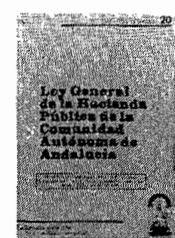
PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



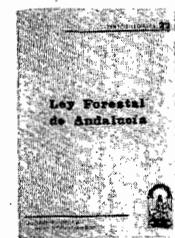
PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 490 pts.

**Formato:** UNE A5L.

**PVP:** En los precios señalados se incluye el IVA.

**Forma de pago:** Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

# PUBLICACIONES

**Título:**

## LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

**Autor:** Pedro Escribano ColladoCatedrático de Derecho Administrativo  
Universidad de Sevilla**Contenido:**

- Normas dictadas por la Administración Autónoma en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.

**Realización:** Instituto Andaluz de Administración Pública.**Edita y distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA.**PVP:** 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

**Venta:** En librerías.**ISBN:** 84-7595-052-3.**Depósito Legal:** SE-885-1989.**Formato:** UNE A5L.

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1994

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. - 41014 Sevilla.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por años **naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1994 es de 15.140 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON-NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será **a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63